

CONVOCATORIA

**“Maestrías en Ciberseguridad”
2026**



Convocatoria “Maestrías en Ciberseguridad” 2026

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I y II, 33 fracción I y 42 numeral 1, fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la **Convocatoria “Maestrías en Ciberseguridad 2026”** de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, en el apartado estratégico “Jalisco, Economía que Avanza” y en apego al acuerdo **05-08/2024** de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 2024, donde se aprobó la celebración de un convenio de pago con la empresa Orange Planet Technology and Education Group, S. de R.L. de C.V. donde se consideran 7 becas para estudiar una Maestría en Ciberseguridad.

SUJETOS DE APOYO

Son sujetos de apoyo personas físicas con licenciatura con base científica-tecnológica, cámaras empresariales y asociaciones civiles, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

Dichos sujetos de apoyo se apegarán para la obtención del beneficio, a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia, así como en las **Reglas de Operación 2026 “Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación”** y en lo consecutivo **Reglas de Operación 2026**, criterios y conceptos que para el efecto emita el Consejo Directivo del COECyTJAL y demás disposiciones técnico-administrativas contenidas en la convocatoria.

OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo de capital humano especializado en ciberseguridad en el estado de Jalisco, mediante la formación de profesionales con capacidades para prevenir, gestionar y mitigar riesgos digitales, proteger la información y contribuir a la resiliencia y continuidad operativa de organizaciones públicas y privadas.

1. Tipos de proyecto y características:

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL. Las propuestas podrán ser apoyadas hasta con los porcentajes establecidos en este apartado sobre el total del proyecto, de conformidad con la convocatoria y términos de referencia aplicables.

Los proyectos se podrán presentar en el siguiente tipo de proyecto:

	OBJETIVO	REQUISITOS
--	----------	------------



A	<p>Desarrollar especialistas en ciberseguridad en Jalisco con capacidades para prevenir riesgos, proteger información y fortalecer la resiliencia organizacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentar CV y carta de motivos (una cuartilla). ● Carta compromiso emitida por la empresa o institución aval, (no aplica para persona física). ● Contar con título universitario y cédula profesional. ● Certificado total de estudio o documento oficial que acredite la conclusión satisfactoria del 100% de los créditos de un plan de estudios de licenciatura. <p>Las situaciones no previstas se resolverán en conjunto UNIAT - COECYTJAL.</p>
----------	---	--

Los porcentajes de apoyo total por proyecto están definidos de acuerdo con la siguiente tabla de montos y porcentajes de apoyo:

Tipo de Proyecto	Monto de Apoyo Aportación COECYTJAL	Porcentaje de Apoyo
A	Beca de maestría en ciberseguridad con la University of Advanced Technologies "UNIAT"	100%

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.
- 2.2. Se deberá enviar el proyecto dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en la siguiente liga de google forms: <https://forms.gle/aNcQEcbgsT1WYkPQA>

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de esta, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien recomendará propuestas que serán sometidas al Consejo Directivo del COECyTJAL, quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **15 de abril de 2026**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, **hasta agotar las becas disponibles o bien, hasta el 01 de julio de 2026**.

- 4.2. Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha para enviar su propuesta completa** junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Apertura de convocatoria	15 de abril de 2026
Cierre de convocatoria	hasta agotar las becas disponibles o bien, hasta el 01 de julio de 2026

El cierre de la convocatoria está dado de acuerdo a la becas otorgadas a partir de la fecha de apertura de la convocatoria, es decir, conforme se reciban las solicitudes se revisarán, y, si cumplen con los requisitos establecidos serán otorgadas por el Consejo Directivo, quien es el órgano competente para aprobar el beneficio.

5. Para más información:

- 5.1. Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las **Reglas de Operación y los Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria, publicados en la página de COECyTJAL.
- 5.2. La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, previa cita, en las instalaciones del COECyTJAL con Marlene Romo en las oficinas ubicadas en el edificio MIND, con domicilio en Av. Faro No. 2350, piso 5, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, México; y respectivamente a los Teléfonos: (33) 3668 1820 y (33) 1543 2800 ext. 36893 y 52439 o vía correo electrónico: control.coecytjal@jalisco.gob.mx

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2030 Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de abril de 2026 al día de su publicación.**

CONTACTO

Dirección de Gestión de Proyectos

33 3668 1820 Ext. 52251

javier.marquez@jalisco.gob.mx

COECyTJAL

Oficinas Centrales

Edificio MIND: Av. Faro N° 2350, Piso 5,
Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.



COECyTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO